

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.-

VISTO la Resolución n° 245/92 del Consejo Superior Universitario, por la que se designan los jurados para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Haedo y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

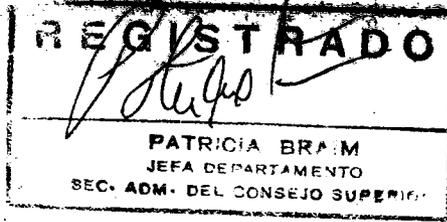
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurado en los concursos para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Haedo, autorizado por la Resolución N° 245/92 del Consejo Superior Universitario, en la asignatura que se detalla, al señor:

//..



- 2 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

//..

Graduado: JUSTRIBO, Daniel - Organización y Proyecto de Plan-
tas Industriales

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 762/92



Ingeniero *Juan C. Recalcatti*
REGTES

Cirio A. Murad
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO